



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2025 del Rectorado, por la cual se modifica la composición del órgano técnico de selección del proceso selectivo de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración general, categoría de auxiliar de servicios, por el sistema de concurso-oposición (código: 2023/P/FC/C/12), convocado el 12 de diciembre de 2023 (DOGV 9749, 20.12.2023).

Realizado el nombramiento del órgano técnico de selección del proceso selectivo de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración general, categoría de auxiliar de servicios, en la Resolución de 22 de octubre de 2024, y por motivos de abstención que impiden la actuación de tres de sus miembros, en virtud de las facultades que me vienen conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO

Primero

Hacer pública la nueva composición del órgano técnico de selección titular y suplente de acuerdo con las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas, tal y como figura a continuación:

Órgano técnico de selección titular	
Presidente	Juan Carlos Gil Fabra, funcionario de carrera, técnico superior de gestión de la Universitat Politècnica de València
Vocal primera	Matilde Inmaculada Plaza García, funcionaria de carrera, escala gestión administrativa de la Universitat Politècnica de València
Vocal segundo	Julio Palacios Vallejo, funcionario de carrera, escala coordinadores de servicios de la Universitat Politècnica de València
Vocal tercera	Inés Segura Giménez, funcionaria de carrera, escala gestión administrativa de la Universitat Politècnica de València
Vocal cuarto	Joaquín Javier Ortiz Fernandez, funcionario de carrera, escala administrativa de la Universitat Politècnica de València
Órgano técnico de selección suplente	
Presidenta	M. ^a Amparo Cuesta Falomir, funcionaria de carrera, técnica superior de gestión de la Universitat Politècnica de València
Vocal primera	M. ^a Desamparados Gasco Catalá, funcionaria de carrera, escala gestión administrativa de la Universitat Politècnica de València
Vocal segundo	Juan Carlos Pérez Borja, funcionario de carrera, técnico superior de gestión de la Universitat Politècnica de València
Vocal tercero	Juan José Rico Esteve, funcionario de carrera, técnico superior de gestión de la Universitat Politècnica de València
Vocal cuarta	M. ^a Jesús Fora Molla, funcionaria de carrera, técnica superior de gestión de la Universitat Politècnica de València

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 9 de enero de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector